ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE **SOTUTA,** DE FECHA **03 DE ABRIL** DEL AÑO 2021

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SOTUTA
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

En el municipio de **Sotuta**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **20** horas con **33** minutos, del día **03 de abril** del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **Sotuta,** ubicado en el predio número 113 de la calle 23, entre 26 y 28 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión **ordinaria**. ----------

En uso de la palabra, C. **EDUARDO GABRIEL NOH SANTIAGO** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de SOTUTA, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **20** horas con **33** minutos del día **03 de abril** del año 2021 damos inicio a la presente sesión **ordinaria**. ----------

PUNTO NUMERO UNO

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **EDUARDO GABRIEL NOH SANTIAGO** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. ----------

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. YULY PATRICIA ABAN PEREIRA da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. JORGE ALBERTO CASTRO BEH
Consejera Electoral, C. NOEMY ARACELY FRAGA YERBES
Consejero Presidente C. EDUARDO GABRIEL NOH SANTIAGO todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **YULY PATRICIA ABAN PEREIRA** con derecho a voz, pero sin voto. ----------
---

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. DANIEL CANUL VALENCIA
Partido de la Revolución Democrática, C. BRENDA PEREZ Y DIAZ
Partido Nueva Alianza Yucatán C YOLANDA NATIVIDAD KUK NAVARRO

PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. ----------

PUNTO NUMERO TRES

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. ----------

PUNTO NUMERO CUATRO

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -
---

IEPAC YUCATAN CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SOTUTA PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este **Consejo Electoral Municipal**.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(PARTIDO ACCION NACIONAL)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **SOTUTA**.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **SOTUTA**.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **SOTUTA**.
9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **SOTUTA**.
10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(PARTIDO MORENA)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **SOTUTA**.
11. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **SOTUTA**.
12. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(PARTIDO FUERZA POR MEXICO)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **SOTUTA**.
13. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **SOTUTA**.
14. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
15. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
16. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
17. Clausura de la sesión

PUNTO NUMERO CINCO

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SOTUTA
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

1.- Oficio **DEOEPC/221/2021 del Partido Político Acción Nacional** presentado ante la oficialía de partes del Instituto y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 27 de marzo del año en curso mediante el cual solicita el registro de la Planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional para integrar el H. Ayuntamiento de Sotuta, Yucatán.

2.- Oficio **DEOEPC/229/2021 del Partido Nueva Alianza Yucatán** presentado ante la oficialía de partes del Instituto y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 29 de marzo del año en curso mediante el cual solicita el registro de la Planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional para integrar el H. Ayuntamiento de Sotuta, Yucatán

3.- Oficio **DEOEPC/243/2021 del Partido de la Revolución Democrática** presentado ante la oficialía de partes del Instituto y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 29 de marzo del año en curso mediante el cual solicita el registro de la Planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional para integrar el H. Ayuntamiento de Sotuta, Yucatán

4.- **Oficio DEOEPC/286/2021 del Partido Movimiento Ciudadano** presentado ante la oficialía de partes del Instituto y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 31 de marzo del año en curso mediante el cual solicita el registro de la Planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional para integrar el H. Ayuntamiento de Sotuta, Yucatán

5.- **Oficio DEOEPC/268/2021 del Partido Verde Ecologista de México** presentado ante la oficialía de partes del Instituto y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 31de marzo del año en curso mediante el cual solicita el registro de la Planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional para integrar el H. Ayuntamiento de Sotuta, Yucatán

6.- **Oficio DEOEPC/285/2021 del Partido Fuerza por México** presentado ante la oficialía de partes del Instituto y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 31 de marzo del año en curso mediante el cual solicita el registro de la Planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional para integrar el H. Ayuntamiento de Sotuta, Yucatán

7.- Oficio **DEOEPC/280/2021 del Partido MORENA** presentado ante la oficialía de partes del Instituto y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 31de marzo del año en curso mediante el cual solicita el registro de la Planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional para integrar el H. Ayuntamiento de Sotuta, Yucatán

8.- **Oficio DEOEPC/294/2021 del Partido Revolucionario Institucional** presentado ante la oficialía de partes del Instituto y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 31 de marzo del año en curso mediante el cual solicita el registro de la Planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional para integrar el H. Ayuntamiento de Sotuta, Yucatán

Calle 21 # 418 A 28 y 22-A Manzana 14 Col. Ciudad Industrial, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97288. Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 175
Sitio web: www.iepac.mx. Correo electrónico: contacto@iepac.mx

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SOTUTÁ
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

9.- **Oficio con fecha 10 de Marzo del 2021 del Partido de la Revolución Democrática** presentado ante la oficialía de partes del Instituto y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual solicita la sustitución de su representante de Propietaria C. Josefina Palomo Chuc quedando ante su representación ante este Consejo Municipal de la siguiente manera la C. Brenda Lizbet Perez y Diaz encontrándose presente en la Sesión ----------

9.- **Oficio con fecha 03 de Abril del 2021 del Partido MORENA** presentado ante la oficialía de partes del Instituto y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual solicita la sustitución de su representante de Propietaria C.Paola Lizeth Diaz Perez ante su representación ante este Consejo Municipal de la siguiente manera la C. Gilberto Santiago Pech encontrándose presente en la Sesión ----------

PUNTO NUMERO SEIS

1. Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **seis** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PARTIDO ACCION NACIONAL en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sotuta, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el ***PARTIDO ACCION NACIONAL*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sotuta, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/002/2021**; Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(PARTIDO ACCION NACIONAL)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de

SOTUTA. seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe

observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/002/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO ACCION NACIONAL** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número

CM/002/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO ACCION NACIONAL** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ----------

PUNTO NUMERO SIETE

1. Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **siete** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sotuta, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el ***PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral

Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sotuta, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/003/2021** Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de

representación proporcional, postulados por el **(PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **SOTUTA**. seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/003/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número

CM/003/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ----------

PUNTO NUMERO OCHO

1. Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **ocho** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sotuta, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la

Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el ***PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sotuta, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/004/2021**; Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **SOTUTA**. seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/004/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número

CM/004/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ----------

PUNTO NUMERO NUEVE

1. Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **nueve** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sotuta, Yucatán. Acto seguido el

Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sotuta, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/005/2021**; Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el

(PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO) en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **SOTUTA**. seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/005/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho

proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número

CM/005/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ----------

PUNTO NUMERO DIEZ

1. Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **diez** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **PARTIDO MORENA** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sotuta, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sotuta, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/006/2021**; Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(PARTIDO MORENA)** en el

proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **SOTUTA**. seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe, observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/006/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO MORENA** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número

CM/006/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO MORENA** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ----------

PUNTO NUMERO ONCE

1. Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **once** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político MOVIMIENTO CIUDADANO en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sotuta, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva

de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el ***PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales

Calle 21 # 418 x 22 y 22-A Manzana 14 Col. Ciudad Industrial, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97288. Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 175
Sitio web: www.iepac.mx. Correo electrónico: contacto@iepac.mx

del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sotuta, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/007/2021**; Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el (***PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO***) en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **SOTUTA**. seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este

Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/007/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del ***PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO*** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número

CM/007/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del ***PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO*** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ----------

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SOTUTA PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

PUNTO NUMERO DOCE

1. Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **doce** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PARTIDO FUERZA POR MEXICO en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sotuta, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el ***PARTIDO FUERZA POR MEXICO*** y en virtud de que no se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente desechar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sotuta, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/008/2021**; Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(PARTIDO FUERZA POR MEXICO)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **SOTUTA**. seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/008/2021** por el cual se desecha la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO FUERZA POR MEXICO** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de desechar dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número

CM/008/2021 por el cual se desecha la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO FUERZA POR MEXICO** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ----------

PUNTO NUMERO TRECE

1. Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **trece** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sotuta, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el ***PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sotuta, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/009/2021**; Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **SOTUTA**. seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/009/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO REVOLUCIONARIO**

Calle 21 # 418 x 22 y 22-A Manzana 14 Col. Ciudad Industrial, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97288. Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 175
Sitio web: www.iepac.mx. Correo electrónico: contacto@iepac.mx

INSTITUCIONAL por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número

CM/009/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ----------

PUNTO NUMERO CATORCE

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **catorce,** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **25** minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. ----------

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **21:00** horas con **05** minutos declara un receso de **25** minutos, regresando a las **21** horas con **30** minutos. ----------

Siendo las **21:00** horas con **35** minutos, se reanuda la presente **Sesión ordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. ----------

Calle 21 # 418 x 22 y 22-A Manzana 14 Col. Ciudad Industrial, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97288. Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 175
Sitio web: www.iepac.mx. Correo electrónico: contacto@iepac.mx

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Jorge Alberto Castro Beh
Consejera Electoral, C. Noemí Aracely Fraga Yerbes
Consejero Presidente C. Eduardo Gabriel Noh Santiago todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Yuly Patricia Aban Pereira con derecho a voz, pero sin voto. ----------

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido de la Revolución Democrática, C. BRENDA PEREZ DIAZ
Partido Nueva Alianza Yucatán, C. YOLANDA NATIVIDAD KUK NAVARRO
Partido Revolucionario Institucional, C. DANIEL CANUL VALENCIA

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

PUNTO NUMERO QUINCE

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **quince**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la **sesión ordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Sotuta de fecha **3 de abril** de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión ordinaria** del Consejo Municipal de **Sotuta** de fecha **3 de abril** de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. **Yuly Patricia Aban Pereira** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto **3** votos a favor. ----------
---

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SOTUTA
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

PUNTO NUMERO DIECISEIS

Acto seguido el Consejero Presidente C. Eduardo Gabriel Noh Santiago, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **dieciséis** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. ----------

PUNTO NUMERO DIECISIETE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diecisiete** del Orden del Día, el Consejero Presidente C**. Eduardo Gabriel Noh Santiago**, dio por clausurada la **Sesión ordinaria** del día **3 de abril** de 2021, siendo las **9:00** horas con **50** minutos. ----------

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del

Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión ordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. ----------

EDUARDO GABRIEL NOH SANTIAGO	NOEMI ARACELY FRAGA YERBES
C. CONSEJERO PRESIDENTE	C. CONSEJERA ELECTORAL
JORGE ALBERTO CASTRO BEH	YULY PATRICIA ABAN PEREIRA
C. CONSEJERO ELECTORAL	C. SECRETARIA EJECUTIVA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SOTUTA
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. BRENDA PEREZ DIAZ
Partido de la Revolución Democrática

C. YOLANDA NATIVIDAD KUK NAVARRO

Partido Nueva Alianza Yucatán

C. DANIEL CANUL VALENCIA

Partido Revolucionario Institucional---

19

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Sotuta en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 18 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Sotuta, Yucatán, a 03 de Abril de 2021.

Yuly Patricia Abán Pereira
Secretaria Ejecutiva.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SOTUTA
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021